

Acta Evaluación de Antecedentes y comunicación escrita

En la ciudad de Villa Mercedes Provincia de San Luis, a los cinco días del mes de agosto del año 2022, siendo las 10 horas, reunido el Jurado Evaluador integrado por el Representante de Educación Superior: Sebastián Raúl Sargiotto, D.N.I. N° 25.930.306, Representante del IFDC SL: Cristina Eugenia Funes DNI: 30.244.031, Representante del IFDC VM: Claudia Alejandra Agüero DNI :16.859.056, y como Observadores: Mónica Aguilera DNI: 26.467.384 y Lucas Gonzalez DNI: 32.012.889; se procede a cerrar el Acta de Evaluación de Antecedentes y comunicación escrita de los postulantes que se presentaron al cargo N° 1 mediante llamado de Resolución Rectoral N° 76/2022 para cubrir un cargo Secretario para el Área de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de Villa Mercedes, con el siguiente resultado:

- SAYAVEDRA María Natacha (DNI 27.394.970), obtuvo un puntaje de 0,45 -sobre 1,90- en la evaluación de antecedentes.
- LAURENTI Marcos David (DNI 27.074.469), obtuvo un puntaje de 0,35 -sobre 1,90- en la evaluación de antecedentes.
- WATANABE Kise Noelia (DNI 34.421.836), obtuvo un puntaje de 1 -sobre 1,90- en la evaluación de antecedentes.
- VILLARREAL Alejandro Ariel (DNI 30.749.323), obtuvo un puntaje de 1,10 -sobre 1,90- en la evaluación de antecedentes.
- SUAREZ Guzman Matías Daniel (DNI 38.749.547), obtuvo un puntaje de 1,10 -sobre 1,90- en la evaluación de antecedentes. No cumple con el inciso h del Art. 5 de la Resolución Académica N 76/2022. No presenta certificación laboral de ningún tipo.
- CANDELARIA Moyana Gallardo (DNI 39090670), no cumple con el Art. 1 de la Resolución Académica N 76/2022

La presente acta se labra conforme a lo fijado reglamentariamente por las normas indicadas y este Jurado Evaluador manifiesta que como consecuencia del puntaje obtenido los siguientes postulantes pasan a la segunda instancia de evaluación: VILLARREAL Alejandro Ariel (DNI 30.749.323), WATANABE Kise Noelia (DNI 34.421.836) y SUAREZ Guzman Matías Daniel (38.749.547).

Se deja constancia que los postulantes LAURENTI Marcos David (DNI 27.074.469), SAYAVEDRA María Natacha (DNI 27.394.970), no obtuvieron el puntaje mínimo requerido -0,90 sobre 1,90- en esta 1º instancia por lo tanto no acceden a 2º etapa de evaluación prevista en el Art.11 de la Resolución Académica N° 76/2022. En tanto que, CANDELARIA



Moyana Gallardo (DNI 39090670), no cumple con el Art. 1 de la Resolución Académica N 76/2022.

Acompañan a la presente las Grillas de Evaluación correspondientes a los puntajes de evaluación de los antecedentes y comunicación escrita.-----

Dándose por terminado el Acto, se labra la presente acta, para constancia en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un único efecto.-----

Jurado Titular

Sebastián Raúl Sargiotto, D.N.I. N° 25.930.306

Cristina Eugenia Funes DNI: 30.244.031

Claudia Alejandra Agüero DNI: 16.859.056

Observador Titular:

Lucas Gonzalez DNI: 32.012.889

Mónica Aguilera DNI: 26.467.384

Mónica Aguilera
Aguilera
Mónica
26467384

Cristina Funes
Funes
Cristina
30244031

Claudia Agüero
Agüero
Claudia
16859056

Lucas Gonzalez
Gonzalez
Lucas
32012889

Sebastián Sargiotto
Sargiotto
Sebastián
DNI: 25.930.306